

Reglas para otorgar Certificados
Unión de Comités Metal Mecánicos
Sociedad Nacional de Industrias
Año 2009

1. Antecedentes

Los Estatutos Individuales de los 9 Comités Gremiales del Sector Metal Mecánico y los Estatutos de la Unión de Comités Metal Mecánicos aprobados en el mes de Abril del 2008 establecen:

Estatutos Individuales:

“El Comité promoverá la calidad, productividad y competitividad de sus socios y la integración de la cadena productiva del sector”.

Estatutos de la Unión:

“Los Comités Metal Mecánicos promoverán el desarrollo y fortalecimiento del sector a través de la producción eficiente, la innovación y el desarrollo sostenible, la competencia leal, el cumplimiento de la ley, las conductas socialmente responsables y la implantación de técnicas avanzadas de Gestión. A través del Centro de Desarrollo Industrial – CDI, el cual funcionará de conformidad con sus propios Estatutos, promoverán la calidad, productividad y competitividad y desarrollarán acciones de concertación en pro del desarrollo nacional”

Un objetivo fundamental de la nueva normatividad es establecer una diferenciación que distinga a los miembros del gremio por la calidad de sus productos y servicios, por el cumplimiento de la ley y por las normas de comportamiento orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas de los consumidores en el marco de conductas socialmente responsables.

Se buscará crear progresivamente, a través de la adecuación de las normas anotadas y del avance de los socios en su implantación una imagen solidamente sustentada de productos peruanos metal mecánicos de alta calidad respaldados por el gremio, que debería conducir a la creación de un sello de calidad.

En el siguiente cuadro se muestra la situación actual de los socios del gremio que cuentan con sistemas de gestión certificados:

**SOCIOS COMITES METAL MECANICOS
CON SISTEMAS DE GESTION CERTIFICADOS
(TOTAL DE SOCIOS: 63)**

	ISO 9001		ISO 14001		OHSAS 18001		BASC	
	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%
Tienen Certificado	30	47.62	6	9.52	3	4.76	4	6.35
Están por obtenerlo	4	6.35	4	6.35	2	3.17	0	0.00

El anotado cuadro será permanentemente actualizado con la información que proporcionen los asociados, la cual deberá ser respaldada con copia de los certificados correspondientes ante la Gerencia de los Comités Metal Mecánicos.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en las anotadas normas estatutarias el Gremio ha aprobado el Código de Etica y los Principios y Valores de una Gestión Responsable

de la Unión de los Comités Metal Mecánicos, en los cuales se establecen los compromisos que asumen los asociados.

2. Certificaciones y Acreditaciones que otorgará la Unión de Comités Metal Mecánicos

Los Comités Metal Mecánicos otorgarán a los socios que suscriban el Código de Ética y acepten adoptar los Principios y Valores de una Gestión Responsable, las siguientes certificaciones:

Certificado de Asociado: Previo compromiso de adopción del Código de Ética y de los Principios y Valores debidamente suscrito por el Gerente General o el Presidente de Directorio de la Empresa.

El Certificado de Asociado tendrá 2 años de validez la cual estará condicionada al mantenimiento de su condición de asociado y el socio se compromete a demostrar avances en la implementación de sus sistemas de gestión de calidad y en el cumplimiento de las normas del gremio.

Diploma Categoría Plata: Asociados que cuenten con Sistema de Gestión ISO 9000 certificado y que se comprometan a avanzar en el cumplimiento de los demás compromisos adquiridos.

Diploma Categoría Oro: Asociados que cuenten con dos Sistemas de Gestión certificados uno de los cuales deberá ser ISO 9000.

Los Diplomas tendrán una vigencia de 2 años y para su renovación se requerirá verificar la vigencia de los correspondientes certificados o recertificaciones y el grado de avance cuando corresponda.